



## COMISION REGIONAL DE DISCIPLINA DE AYSEN

JUEVES, 03 DICIEMBRE de 2020.

### VISTOS:

La denuncia formulada por Doña Camila Barrientos Ulloa en contra de los Señores: Onorindo Cifuentes, Jorge Cifuentes, Emir Sandoval y Juan Carlos Vargas la que se individualizo con el N° 50-2020.

### CONSIDERANDO:

**PRIMERO:** Que, de acuerdo con lo dispuesto por el Código de Procedimiento y Penalidades de la Federación del Rodeo Chileno, Estatuto y Reglamento Generales de Corridas de Vaca y Movimiento a la Rienda, **artículos 39** y siguientes de dicho cuerpo normativo, se desarrolla procedimiento según lo dispuesto en las fuentes normativas ya citadas.

**SEGUNDO:** Que esta Comisión Regional ha tenido a la vista: Oficio enviado **Tribunal de Honor Federación del Rodeo Chileno FDN. Informes fotografías y Audios** recibidos por esta Comisión Regional de Disciplina,

**TERCERO:** Que esta Comisión regional notificó a los intervinientes para a asistir a audiencia a Doña: **Camila Barrientos Ulloa** y los Señores: **Onorindo Cifuentes, Jorge Cifuentes, Emir Sandoval y Juan Carlos Vargas.**

**CUARTO:** Que con fecha **03 de diciembre de 2020**, a las **15:00**, se realiza audiencia contemplada en el **artículo 42**, Código de Procedimiento y Penalidades de la Federación del Rodeo Chileno, asiste: Doña **Camila Barrientos Ulloa** y los Señores **Onorindo Cifuentes, Jorge Cifuentes, Emir Sandoval y Juan Carlos Vargas.** y de la Comisión Regional De Disciplina de la Región de Aysen los señores: **Roque Cesar Molinari Bravo RIIT 7.127.309-1, Leonardo Bustos Cárdenas, RUT 9.774.573-0 y Patricio Javier Manríquez Quintana, RUT 9.392.778-8.** La citada audiencia se desarrolla en completa normalidad.

**QUINTO:** Que dentro de la citada audiencia en el punto anterior el primer interviniente en declarar es la Srta. **Camila Barrientos Ulloa Rut N° 19132563-K**, quien en voz alta y frente a la Comisión en que expone su narración de los hechos constitutivos del presente proceso. La Señorita **Camila Barrientos Ulloa** confirma su denuncia ante Carabineros Reten el Blanco por el rato desagradable de insultos y amenazas fuera del Recinto del Club De Rodeo El Blanco (vía Publica Urbana) en contra de don **Onorindo Cifuentes Cayun** . se solicita a Doña Camila

presentar la resolución correspondiente de la entidad Fiscalizadora de Salud por el Audio enviado a la Federación de Rodeo, dando cuenta de una actividad según su declaración (pichanga) sin Autorización, se dio un plazo de 15 días para mejor resolver.

**Que:** a continuación procede a declarar don **Onorindo Cifuentes** Presenta descargos escritos y autorización de Carabineros Reten El Blanco para actividades relacionadas con el Campo, los Señores **Onorindo Cifuentes , Jorge Cifuentes ; Emir Sandoval y Juan Carlos Vargas** presentan declaración escrita de los hechos denunciados se adjunta a carpeta investigativa causa 50-2020 en esta audiencia se escucha **Audio** enviado a **Don Jorge Cifuentes** por la Secretaria junta de vecino localidad de El Blanco donde se retracta de la información recibida para denunciar por el grupo de Wasap que constituyen la Junta de Vecinos incluida la Señorita **Camila Barrientos Ulloa**, se escucha en el Audio disculpas por no ser una actividad de Rodeo "Pichanga" siendo mal Informada de la situación, a la vez se comunica nuevamente con la Sra. **Alejandra Valdebenito Seremi de Salud para disculparse con la información errada**, se Adjunta el Audio recibido en esta Audiencia , Cabe señalar para que se concrete Denuncia tiene que asistir un Fiscalizador a constatar hechos y levantar acta de la infracción lo cual no existe.

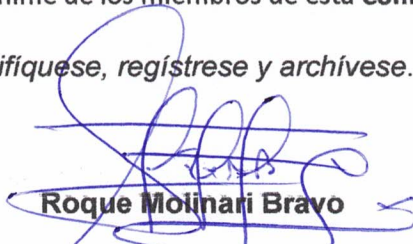
**Que:** de acuerdo con lo señalado precedentemente y conforme a la prueba rendida, apreciada por esta Comisión regional de Disciplina de la Región de Aysen, considerando la denuncia en contra del Señor **Onorindo Cifuentes Cayun** tramitada en **Fiscalía de Coyhaique** Causa RUC N° 2001135582-0 por los antecedentes expuestos esta Comisión no se pronuncia al respecto.

**Que:** en concepto de esta Comisión de Disciplina, apreciados los antecedentes, y circunstancias, conforme a la equidad natural y la prudencia, como lo señala el mismo **artículo 48** y siguientes Código de Procedimiento y Penalidades de la **Federación del Rodeo Chileno FND**.

**SE RESUELVE:**

Esta Comisión Regional de Disciplina en autos N° 50-2020 sometidos a conocimiento en circunstancias de trabajo de Caballos nuevos en Recinto Medialuna Club de Rodeo El Blanco en estado de Cuarentena Covid 19 con **Autorización de Carabineros Reten El Blanco** de esa Localidad Comuna De Coyhaique. **No existe registro de Denuncia formal en SEREMI DE SALUD REGION DE AYSÉN**. Esta Comisión Regional de Disciplina **Propone** Dejar sin efecto sanción alguna a los Señores: **Onorindo Cifuentes, Jorge Cifuentes, Emir Sandoval y Juan Carlos Vargas**, antecedentes aclaratorios expuestos en esta Audiencia, acuerdo con el voto unánime de los miembros de esta **Comisión Regional de Disciplina de la Región de Aysen**.

*Notifíquese, regístrese y archívese.*

  
**Roque Molinari Bravo**  
Presidente

  
**Leonardo Bustos Cardenas**  
Secretario





## COMISION REGIONAL DE DISCIPLINA DE AYSEN

JUEVES, 03 DICIEMBRE de 2020.

### VISTOS:

La denuncia formulada por Doña Camila Barrientos Ulloa en contra de los Señores: **Onorindo Cifuentes, Jorge Cifuentes, Emir Sandoval y Juan Carlos Vargas** la que se individualizo con el N° 50-2020.

### CONSIDERANDO:

**PRIMERO:** Que, de acuerdo con lo dispuesto por el Código de Procedimiento y Penalidades de la Federación del Rodeo Chileno, Estatuto y Reglamento Generales de Corridos de Vaca y Movimiento a la Rienda, **artículos 39** y siguientes de dicho cuerpo normativo, se desarrolla procedimiento según lo dispuesto en las fuentes normativas ya citadas.

**SEGUNDO:** Que esta Comisión Regional ha tenido a la vista: Oficio enviado **Tribunal de Honor Federación del Rodeo Chileno FDN. Informes fotografías y Audios** recibidos por esta Comisión Regional de Disciplina,

**TERCERO:** Que esta Comisión regional notificó a los intervinientes para a asistir a audiencia a Doña: **Camila Barrientos Ulloa** y los Señores: **Onorindo Cifuentes, Jorge Cifuentes, Emir Sandoval y Juan Carlos Vargas.**

**CUARTO:** Que con fecha **03 de diciembre de 2020**, a las **15:00**, se realiza audiencia contemplada en el **artículo 42**, Código de Procedimiento y Penalidades de la Federación del Rodeo Chileno, asiste: Doña **Camila Barrientos Ulloa** y los Señores **Onorindo Cifuentes, Jorge Cifuentes, Emir Sandoval y Juan Carlos Vargas.** y de la Comisión Regional De Disciplina de la Región de Aysen los señores: **Roque Cesar Molinari Bravo RUT 7.127.309-1, Leonardo Bustos Cárdenas, RUT 9.774.573-0 y Patricio Javier Manríquez Quintana, RUT 9.392.778-8.** La citada audiencia se desarrolla en completa normalidad.

**QUINTO:** Que dentro de la citada audiencia en el punto anterior el primer interviniente en declarar es la Srta. **Camila Barrientos Ulloa Rut N° 19132563-K**, quien en voz alta y frente a la Comisión en que expone su narración de los hechos constitutivos del presente proceso. La Señorita **Camila Barrientos Ulloa** confirma su denuncia ante Carabineros Reten el Blanco por el rato desagradable de insultos y amenazas fuera del Recinto del Club De Rodeo El Blanco (vía Publica Urbana) en contra de don **Onorindo Cifuentes Cayun** . se solicita a Doña Camila

presentar la resolución correspondiente de la entidad Fiscalizadora de Salud por el Audio enviado a la Federación de Rodeo, dando cuenta de una actividad según su declaración (pichanga) sin Autorización, se dio un plazo de 15 días para mejor resolver.

**Que:** a continuación procede a declarar don **Onorindo Cifuentes** Presenta descargos escritos y autorización de Carabineros Reten El Blanco para actividades relacionadas con el Campo, los Señores **Onorindo Cifuentes , Jorge Cifuentes ; Emir Sandoval y Juan Carlos Vargas** presentan declaración escrita de los hechos denunciados se adjunta a carpeta investigativa causa 50-2020 en esta audiencia se escucha **Audio** enviado a **Don Jorge Cifuentes** por la Secretaria junta de vecino localidad de El Blanco donde se retracta de la información recibida para denunciar por el grupo de Wasap que constituyen la Junta de Vecinos incluida la Señorita **Camila Barrientos Ulloa**, se escucha en el Audio disculpas por **no** ser una actividad de Rodeo "Pichanga" siendo mal Informada de la situación, a la vez se comunica nuevamente con la Sra. **Alejandra Valdebenito Seremi de Salud para disculparse con la información errada**, se Adjunta el Audio recibido en esta Audiencia , Cabe señalar para que se concrete Denuncia tiene que asistir un Fiscalizador a constatar hechos y levantar acta de la infracción lo cual no existe.

**Que:** de acuerdo con lo señalado precedentemente y conforme a la prueba rendida, apreciada por esta Comisión regional de Disciplina de la Región de Aysen, considerando la denuncia en contra del Señor **Onorindo Cifuentes Cayun** tramitada en **Fiscalía de Coyhaique** Causa RUC N° 2001135582-0 por los antecedentes expuestos esta Comisión no se pronuncia al respecto.

**Que:** en concepto de esta Comisión de Disciplina, apreciados los antecedentes, y circunstancias, conforme a la equidad natural y la prudencia, como lo señala el mismo **artículo 48** y siguientes Código de Procedimiento y Penalidades de la **Federación del Rodeo Chileno FND**.

**SE RESUELVE:**

Esta Comisión Regional de Disciplina en autos N° 50-2020 sometidos a conocimiento en circunstancias de trabajo de Caballos nuevos en Recinto Medialuna Club de Rodeo El Blanco en estado de Cuarentena Covid 19 con **Autorización de Carabineros Reten El Blanco** de esa Localidad Comuna De Coyhaique. **No existe registro de Denuncia formal en SEREMI DE SALUD REGION DE AYSÉN**. Esta Comisión Regional de Disciplina **Propone** Dejar sin efecto sanción alguna a los Señores: **Onorindo Cifuentes, Jorge Cifuentes, Emir Sandoval y Juan Carlos Vargas**, antecedentes aclaratorios expuestos en esta Audiencia, acuerdo con el voto unánime de los miembros de esta **Comisión Regional de Disciplina de la Región de Aysen**.

*Notifíquese, regístrese y archívese.*

  
**Roque Molinari Bravo**  
Presidente

  
**Leonardo Bustos Cárdenas**  
Secretario





## TRIBUNAL DE HONOR

### FEDERACIÓN DEPORTIVA NACIONAL DEL RODEO CHILENO

Santiago, dieciséis de noviembre de 2020.

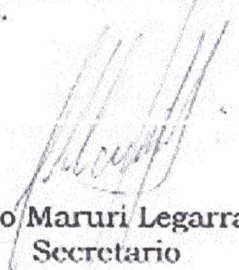
#### VISTOS:

La denuncia formulada por doña Camila Barrientos Ulloa contra de los señores Onorindo Cifuentes, Jorge Cifuentes, Emir Sandoval y Juan Carlos Vargas; y atendiendo que la infracción denunciada es de aquella que en virtud del artículo 92 del reglamento de la Federación de Rodeo Chileno deben ser conocidas por las Comisiones Regionales de Disciplina:

#### SE RESUELVE:

- 1.- Acoger a tramitación la denuncia formulada por doña Camila Barrientos Ulloa.
- 2.- Asignarle rol a la causa, que para estos efectos y en adelante será el número 50-2020
- 3.- Obtener antecedentes de los denunciados.
- 4.- Remitir los antecedentes a la Comisión Regional de Disciplina de Aysén para que tome conocimiento de la misma, instruya la investigación correspondiente y redacte una propuesta de fallo para ser tenido a la vista por este Tribunal.

Sirva la presente resolución como suficiente y atento oficio remitir a la Comisión Regional de Disciplina de Aysén, para los efectos precedentemente indicados.

  
Ignacio Maruri Legarraga  
Secretario

Juan Sebastián  
Lindor Reyes  
Pérez  
Firmado digitalmente  
por Juan Sebastián  
Lindor Reyes Pérez  
Fecha: 2020.11.19  
17:31:29 -03'00'  
Juan Sebastián Reyes Pérez  
Presidente



## PERMISO TEMPORAL NRO 89./

(Estado de catástrofe COVID-19)

Considerando lo contemplado en el Estado de Catástrofe dictado por el Presidente de la República con fecha 18.03.2020, se otorga el presente documento a:

Nombre Completo	MARIOLY ALICIA BARRERA TORRES
Cédula de Identidad	7.701.312-1
Edad	65
Domicilio	CALLE ECHEVEGUREN S/N EL BLANCO
Motivo (tipo de permiso)	CUIDADOR DE ANIMALES EQUINOS, GANADERO Y AGRICULTOR, UBICADO EN CALLE LOS CORRALES S/N EL BLANCO" REP. NRO. 640-2.017
Trabajadores	<u>1- JORGE ALEJANDRO CIFUENTES BARRERA, C/I 19.461.521-3</u> <u>2-ONORINDO AILAN CIFUENTES CAYUN, C/I 10.625.304-8.</u>
VEHICULO U OTRO	JEEP, MARCA MITSUBISHI, MODELO PAJERO JR., P.P.U. DXVX-51 Y CAMION, MARCA MITSUBISHI, MODELO CANTER, PPU. US.3989
TELEFONO	+56932244912

**LIMITACIONES** (indicar conforme a Instructivo de Restricciones de Desplazamiento, el detalle de los horarios permitidos para los diferentes permisos)

Trayecto	DOMICILIO PARTICULAR A PREDIO (IDA Y VUELTA)
Fecha y hora desde	06-11-2020 / 07:00-20:00 (DIURNO)
Fecha y hora hasta	13-11-2020 / 07:00-20:00 (DIURNO)
Origen	CALLE ECHEVEGUREN S/N EL BLANCO
Destino	CALLE LOS CORRALES S/N EL BLANCO

Fecha de emisión	06.11.2020	Válido: POR 7 DÍAS A CONTAR DEL DÍA 06.11.2020
------------------	------------	--

AUTORIZADO Y VISADO POR:

Dirigido a Comisión de Disciplina Asociacion de Rodeo Aysén:

Yo Onorindo Cifuentes Cayun, Rut: 10.625.304-8, domiciliado en la localidad de El Blanco.

Me dirijo a Ud. Para explicar la situación ocurrida el día sábado 07 de Noviembre de 2020.

Siendo las 10 am aproximadamente nos reunimos en la medialuna del sector junto a 2 propietarios de caballos, los cuales mi hijo tenía en su poder para el arreglo.

Ese día uno de los propietarios me facilitó 4 vaquillas para mostrarles el avance de su trabajo hasta esa fecha, Jorge y yo en todo momento contábamos con la autorización de Carabineros debido a la condición de pandemia.

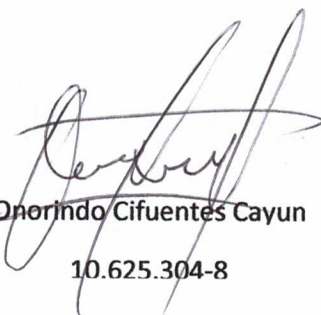
El presidente del club siempre estuvo en conocimientos de lo que realizaremos aquel día y contábamos con su debida autorización.

Solo era que mi hijo mostraría su trabajo, que realiza hace 2 años aproximadamente en el recinto de la medialuna, el cual es sabido y autorizado por la asamblea del club.

Esta situación se prestó para malos entendidos con la Srta. Camila Barrientos Ulloa, quien señaló que ese día había una actividad deportiva (rodeo) lo cual nunca fue así, posteriormente nos retiramos del recinto para evitar malos entendidos y así no traer problemas al club de Rodeo El Blanco, todo lo demás ocurrido y supuestos problemas personales de estas personas hacia nosotros fueran fuera del recinto deportivo.

Desde ya agradezco su comprensión.

Atte.



Onorindo Cifuentes Cayun  
10.625.304-8

Dirigido a Comisión de Disciplina Asociacion de Rodeo Aysén:

Yo Jorge Cifuentes Barrera, Rut: 19.461.521-3, domiciliado en la localidad de El Blanco.

Me dirijo a Ud. Para explicar la situación ocurrida el día sábado 07 de Noviembre de 2020.

Siendo las 10 am aproximadamente nos reunimos en la medialuna del sector junto a 2 propietarios de caballos, los cuales yo tenía en mi poder para el arreglo.

Ese día uno de los propietarios me facilitó 4 vaquillas para mostrarles el avance de mi trabajo hasta esa fecha, yo en todo momento contaba con la autorización de Carabineros debido a la condición de pandemia, también autorizaban a mi padre como mi ayudante al Sr. Onorindo Cifuentes Cayun.

El presidente del club siempre estuvo en conocimientos de lo que yo realizaría aquel día y contaba con su debida autorización.

Solo era mostrar mi trabajo que realizo hace 2 años aproximadamente en el recinto de la medialuna, el cual es sabido y autorizado por la asamblea del club.

Esta situación se prestó para malos entendidos con la Srta. Camila Barrientos Ulloa, quien señaló que ese día había una actividad deportiva (rodeo) lo cual nunca fue así, posteriormente nos retiramos del recinto para evitar malos entendidos y así no traer problemas al club de Rodeo El Blanco, todo lo demás ocurrido y supuestos problemas personales de estas personas hacia nosotros fueran fuera del recinto deportivo.

Desde ya agradezco su comprensión.

Atte.:



Jorge Cifuentes Barrera

19.461.521-3



## Declaración

En Coyhaique 03 Diciembre de 2020, Yo Juan Carlos Vargas Pastene, Run 8.523.917-1, domiciliado en Alejandro Gutiérrez 271 de la ciudad de Coyhaique.

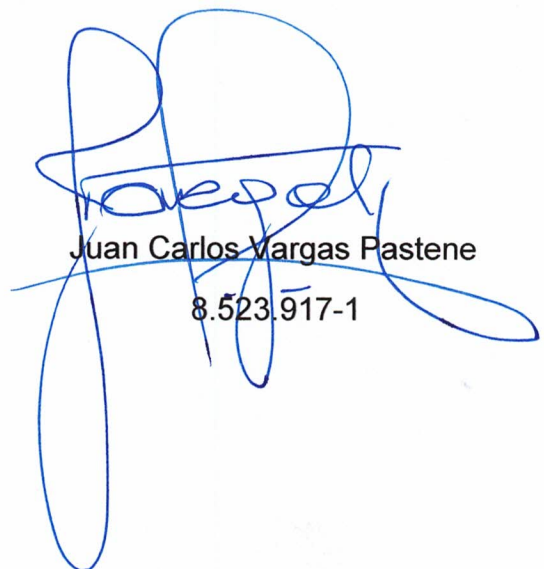
Quiero mencionar que el día 07 de noviembre, concurrí a la localidad Blanco en mi camión particular, con un permiso otorgado por la Gobernación de Coyhaique, para poder atender a mi ganado, con la intención de ver un Potro que tengo en arreglo en el sector de la media luna donde Don Jorge Cifuentes.

Llegué alrededor de las 11:00 Hrs, en el lugar se encontraba Jorge acompañado de su Padre y Don Emir Sandoval, él precedió a mostrarme el Potro, donde lo pasó por la medialuna un par de veces, con unas vaquillas facilitadas por Don Emir, como entrenamiento propio del deporte corralero.

Permanecí alrededor de 2 horas en el recinto, donde en todo momento se mantuvo el distanciamiento social que ordena la SEREMI de Salud, además no éramos más de 5 personas en el recinto de la Media Luna del Blanco, fuimos visitados por dos carabineros que verificaron esta actividad y en ningún momento hicieron alguna observación.

Posteriormente cargué mi Potro en mi camión y precedí a retirarme a mi campo al Sector de Santa Elena, ubicado a 8 Kms del Blanco, donde tengo mi ganado, luego regresé a mi hogar, es cuanto puedo aportar a esta investigación.

Saluda Atte. a Ud.



Juan Carlos Vargas Pastene  
8.523.917-1

Dirigida a la Comisión de Disciplina Asociación de Rodeo Aysén:

Yo, Emir Sandoval Abadía, Rut: 9.011.461-1, domiciliado en Cerro Galera, explicare los hechos acontecidos el día sábado 07 de Noviembre de 2020.

Dicho día el Sr. Onorindo Cifuentes y su hijo Jorge Cifuentes se dirigieron en horas de la mañana a mi casa en Cerro Galera a buscar 4 vaquillas para llevarlas a la medialuna El Blanco, posteriormente yo me dirigí a la medialuna en mi camión ya que llevé una yegua para ayudar en los corrales.

En el recinto se encontraba Onorindo Cifuentes, Jorge Cifuentes, Juan Vargas, Darío Poblete, y yo, todos con sus respectivos permisos.

El motivo de llevar vaquillas fue para pasar mi potro y uno de don Juan ya que estaban en trabajo en manos de Jorge Cifuentes, por ello nosotros estábamos allí, para presenciar el avance de los caballos.

Durante el periodo en que nos encontrábamos en la medialuna todos fuimos fotografiados por Camila Barrientos Ulloa, quien iba por la calle, además fotografió los vehículos en los cuales andábamos que estaban estacionados en la calle.

Luego procedió Carabineros de Comisaria El Blanco a solicitarnos hacer abandono del recinto, ya que avisaron a esta entidad que se estaba realizando un evento masivo (mas de 20 personas) "pichanga", lo cual no fue así, ya que mencione anteriormente que solo nos encontrábamos 5 personas con sus permisos y además en las fotografías tomadas comprobaran en numero de personas que nos encontrábamos allí.

Sin otro particular, atte.

Emir Sandoval Abadía

9.011.461-1

